



POLÍTICAS TRANSVERSALES EN EL PRESUPUESTO 2021

Director General
Marcos Makón

Directora de Estudios, Análisis y Evaluación
María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont

Analistas
María Pía Brugiafreddo

13 de octubre de 2020

ISSN 2683-9598

Índice de contenidos

Resumen Ejecutivo	3
Introducción.....	4
Políticas transversales en el Presupuesto 2021	4
Análisis presupuestario de políticas transversales	5
Igualdad de géneros	6
Niñez y Adolescencia	14
Atención a Personas con Discapacidad	27

Índice de cuadros

Cuadro 1. Políticas para la igualdad de géneros	6
Cuadro 2. Gasto público en actividades PPG según dimensión	8
Cuadro 3. Gasto público en actividades PPG	9
Cuadro 4. Gasto público del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad	11
Cuadro 5. Indicadores de Resultado de Programas PPG	12
Cuadro 6. Indicadores de Producción Física de Programas PPG	13
Cuadro 7. Políticas para la niñez y la adolescencia	15
Cuadro 8. Gasto público en actividades y proyectos NNA	15
Cuadro 9. Metas físicas Asignaciones Familiares y PNC madres de 7 o más hijos e hijas	21
Cuadro 10. Metas físicas políticas alimentarias para NNA	23
Cuadro 11. Metas físicas SENNAF para NNA	24
Cuadro 12. Metas físicas en Salud para NNA	25
Cuadro 13. Metas físicas de educación para NNA	26
Cuadro 14. Políticas para la Atención de Personas con Discapacidad	28
Cuadro 15. Gasto Público en actividades DIS	29
Cuadro 16. Metas físicas e indicador de Resultado de Programas DIS	30

Resumen Ejecutivo

El presente informe tiene por objetivo analizar las políticas transversales vinculadas con la igualdad de géneros, la niñez y adolescencia y la atención a personas con discapacidad plasmadas por el Poder Ejecutivo en el Proyecto de Ley de Presupuesto para el ejercicio 2021 (PP2021).

El análisis se efectúa sobre las categorías presupuestarias identificadas por el Poder Ejecutivo como contribuyentes a las mencionadas políticas transversales. En términos financieros, se efectúa la comparación entre las asignaciones de créditos presupuestarios a dichas políticas para el año 2021 y las proyecciones de cierre de ejercicio 2020 elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y en la identificación de nuevos programas, actividades y proyectos que se incluirán en 2021. En términos físicos, se examinan los indicadores de resultado y una selección de indicadores de producción de bienes y servicios (metas físicas) que se proponen alcanzar en el año 2021 dentro de los programas presupuestarios implicados.

El PP2021 incorpora la identificación de cincuenta y tres (53) acciones programáticas (actividades y proyectos) vinculadas con políticas de igualdad de géneros, trescientos cuarenta y tres (343) con políticas para la niñez y adolescencia y treinta y cinco (35) con políticas de atención a personas con discapacidad.

Las asignaciones presupuestarias para las mencionadas políticas transversales evidencian una caída en términos reales respecto al cierre estimado para 2020 considerando la proyección sobre la evolución de los precios contenida en el PP2021¹ (-3,6% para la política de igualdad de géneros, -2,7% para niñez y adolescencia y -9,1% para la atención de personas con discapacidad), explicado por la evolución de las principales políticas de ingresos al interior de cada categoría.

La Pensión no Contributiva por Invalidez Laboral y en mayor medida la Asignación Universal para la Protección Social y la Tarjeta Alimentaria, presentan caídas en términos reales que se atenúan, pero no cambian de signo, si se consideran en el análisis las erogaciones extraordinarias otorgadas en el marco de la pandemia por COVID-19 durante 2020, que elevan la base de comparación.

Contrariamente, las partidas vinculadas con acciones contra la violencia por motivos de género, la salud sexual y reproductiva, la infraestructura educativa (principalmente obras en jardines de infantes), la educación digital y las erogaciones vinculadas con la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, evidencian considerables incrementos en términos reales.

En contraste con la información financiera disponible en el Presupuesto sobre las acciones del Estado Nacional orientadas a las políticas transversales bajo análisis, la información en términos de los resultados que se prevén alcanzar con dichas acciones es limitada y condiciona el tipo de análisis que puede efectuarse. En efecto, en función de la información disponible, el análisis se reduce a contabilizar los indicadores etiquetados y contrastarlos con los presentados en 2020. El PP2021 incluye ocho (8) indicadores de resultados asociados a las políticas de género, un (1) indicador de resultado vinculados a la niñez y adolescencia y un (1) indicador de resultados de programas orientados a la población con discapacidad.

¹ Para el cálculo de las variaciones reales se empleó como deflactor la proyección promedio (implícita) del Índice de Precios al Consumir (IPC) presente en el PP2021, que es de 31,5% a/a para 2021.

Introducción

El análisis transversal del Presupuesto brinda información sobre la interacción de las medidas y acciones que desde el Estado Nacional se llevan a cabo y se encuentran orientadas hacia un mismo objetivo. Dicho examen aporta una visión complementaria al análisis de los programas presupuestarios favoreciendo la comprensión de las políticas de manera integral.

El Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Pública Nacional (APN) para el ejercicio 2021 (en adelante PP2021) contiene un análisis sobre diversas políticas transversales donde se expone de manera sucinta el conjunto de planes y acciones implementados por distintos organismos de la APN que apuntan a una misma temática y buscan atender las demandas de un determinado sector de la sociedad.

El presente informe tiene por objetivo analizar las categorías programáticas (programas, subprogramas, actividades y proyectos) identificados por el Poder Ejecutivo por su vinculación con las políticas transversales de igualdad de géneros, niñez y adolescencia y atención a personas con discapacidad, tanto en lo relativo a la asignación de créditos presupuestarios para el ejercicio 2021, como a la producción física e indicadores de resultados que se encuentran asociados a los programas presupuestarios dirigidos a la atención de estas problemáticas comunes.

Políticas transversales en el Presupuesto 2021

El PP2021 presenta un capítulo del Anexo del Mensaje de Presupuesto destinado a identificar y visibilizar las acciones que ejecutan los diferentes organismos de la APN y que apuntan a una misma temática, agrupándolas en dieciséis *políticas transversales* (no excluyentes entre sí). Asimismo, presenta un análisis desagregado de las acciones de tres de estas políticas: Igualdad de Géneros, Niñez y Adolescencia y Atención a Personas con Discapacidad. Por su parte, los Fascículos Presupuestarios por Jurisdicción o Entidad detallan las acciones programáticas vinculadas con estas tres políticas transversales y visibilizan los esfuerzos fiscales asociados a ellas a partir de una herramienta de etiquetamiento de partidas presupuestarias.

En el Anexo del Mensaje de Elevación del PP2021 se incorpora un capítulo denominado *Políticas transversales en el Presupuesto 2021* orientado a visibilizar las acciones que se realizan desde la Administración Nacional en diversos aspectos que contribuyen al desarrollo económico y social.

Se identifican los principales planes y medidas que ejecutan los diferentes organismos que componen la APN y que apuntan a una misma temática, agrupándolas de acuerdo con su objetivo de política en dieciséis (16) categorías que reflejan áreas de relevancia dentro de la agenda pública, denominadas *Políticas transversales*². Para cada categoría se identifican los programas o actividades presupuestarias de mayor relevancia y su crédito asignado para el ejercicio 2021.

Tal como señala el Poder Ejecutivo en el mencionado documento, estas categorías no son mutuamente excluyentes, pudiendo existir acciones o medidas que respondan de forma simultánea a más de una de ellas. En este sentido, no sería correcta la agregación de los montos de asignaciones presupuestarias correspondientes a cada categoría.

² Las categorías incluidas en el análisis son: Jubilados y pensionados; Igualdad de Géneros; Políticas de Ingresos; Niñez y Adolescencia; Infraestructura social y productiva; Educación, formación y desarrollo del conocimiento; Políticas de salud; Políticas de discapacidad; Políticas de defensa y seguridad; Fomento de la producción, innovación y tecnología aplicada; Políticas de Inserción Laboral y Empleo; Cooperativas y Mutuales; Políticas Alimentarias; Políticas de Apoyo a las PyMEs; Ambiente sostenible y Justicia y derechos humanos.

Asimismo, se exponen de manera más desagregada (también en el Anexo del Mensaje de Elevación) tres políticas transversales dirigidas a atender a sectores vulnerables de la población. Éstas son: Igualdad de Géneros, Niñez y Adolescencia y Atención a Personas con Discapacidad. El análisis incluye, además de los créditos presupuestarios de las categorías programáticas asociadas, una selección de metas físicas de tales programas (bienes y servicios que se prevén generar) para el año 2021. En algunos casos, las asignaciones financieras se presentan ponderadas por la participación de los sectores a los que se dirigen estas políticas transversales (mujeres, travestis y trans, niños, niñas y adolescentes y personas con discapacidad); no obstante, las metas físicas no se presentan en todos los casos desagregadas para exponer dicha participación.

Por su parte, los Fascículos Presupuestarios por Jurisdicción o Entidad del PP2021, detallan las acciones programáticas vinculadas con las tres políticas transversales mencionadas, tanto en la descripción de la política presupuestaria de los organismos, como en la especificación de sus programas.

A efectos de facilitar la visualización de tales acciones, se hace uso de una herramienta de identificación y etiquetado de las diferentes categorías programáticas (junto con las metas e indicadores de resultados de los programas) incorporando una determinada sigla en función del foco temático de interés: “PPG” (Presupuesto con Perspectiva de Género), “NNA” (Niñas, Niños y Adolescentes) y “DIS” (Discapacidad).

Esta herramienta de etiquetado ha sido empleada durante los últimos tres años para visibilizar la política de género en el Presupuesto Nacional, pero es la primera vez que se la emplea en lo que respecta a las temáticas de Niñez y Adolescencia y Personas con Discapacidad. En este sentido, si bien se aprecia en algunos casos la ausencia de etiquetas en programas y actividades considerados integrantes de las políticas transversales, el presente análisis se ha efectuado sobre el conjunto más amplio de acciones enunciadas (en el Mensaje de Elevación) y/o etiquetadas (en los Fascículos por Jurisdicción y Entidad), bajo el entendimiento de que se trata de instrumento de carácter progresivo y en continuo proceso de consolidación.

Análisis presupuestario de políticas transversales

El presente acápite analiza las categorías programáticas vinculadas con las políticas transversales dirigidas a atender a sectores vulnerables de la población: Igualdad de Géneros, Niñez y Adolescencia y Atención a Personas con Discapacidad, expuestas en el PP2021. Se destaca la relevancia presupuestaria que presentan las políticas de ingresos (transferencias monetarias directas a personas) al interior de cada categoría; las que prevén, en general, reducciones reales en términos de su asignación presupuestaria.

A continuación, se efectúa el análisis de las categorías programáticas vinculadas con las políticas de Igualdad de Géneros, Niñez y Adolescencia y Discapacidad expuestas en el PP2021.

En términos financieros, el análisis consiste en la comparación entre las asignaciones de créditos presupuestarios para el año 2021 y las proyecciones de cierre de ejercicio 2020 elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y en la identificación de nuevos programas, actividades y proyectos que se incluirán en 2021. Al respecto, corresponde considerar en el análisis la particularidad que reviste el ejercicio 2020 en virtud de la crisis por COVID-19, que se vio reflejada en la política presupuestaria del Estado Nacional mediante el refuerzo de algunas de las partidas de gasto involucradas en el presente análisis.

En términos físicos, se examinan los indicadores de producción de bienes y servicios (metas físicas) e indicadores de resultados que se proponen alcanzar en el año 2021, en el marco de los programas

presupuestarios implicados. Para el caso de los indicadores de producción física se realizó una selección en función de la significancia presupuestaria de las erogaciones asociadas y/o que permitan explicar la dinámica del presupuesto en su comparación con 2020.

Igualdad de géneros

El PP2021 establece a la igualdad de géneros como prioridad de la política presupuestaria y lo instala como uno de los ejes centrales en la agenda pública.

Si bien se puede apreciar que la perspectiva de género se encuentra presente a lo largo de todo el PP2021, de manera explícita está presente, además del mencionado acápite de Políticas Transversales, en otros dos capítulos del Anexo del Mensaje de Elevación. En el capítulo *Prioridades de la política presupuestaria: Inclusión Social, Bienestar y Género y Diversidad* se la establece como prioridad de la política presupuestaria y describe las principales políticas presupuestarias destinadas al cierre de brechas de géneros; y, en el capítulo *La política de gasto público: La perspectiva de género en el Presupuesto 2021*, donde se describen las brechas de géneros existentes en Argentina y la situación laboral de personas travestis y trans, a partir de lo cual queda en evidencia la importancia de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto público.

El PP2021 incluye 53 actividades y proyectos identificados como PPG, cuya asignación presupuestaria representa 19% del gasto total de la APN

El PP2021 contiene la identificación de cincuenta y tres (53) acciones programáticas vinculadas con las políticas de género ejecutadas por veinte y dos (22) organismos públicos. El presupuesto asignado para estas actividades en 2021 es de \$1.593.028 millones, que representa el 19,0% del gasto total de la APN³.

Cuadro 1. Políticas para la igualdad de géneros

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

	2020 ¹	PP2021	Var. a/a	Var. a/a real
Gasto PPG	1.256.763 ²	1.593.028	26,8%	-3,6%
Gasto total (GT) ³	7.139.493	8.394.995	17,6%	-10,6%
Participación Gasto PPG en GT	17,6%	19,0%		

Nota: 1) Los valores corresponden a las proyecciones sobre el cierre del ejercicio elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, las cuales incluyen las erogaciones extraordinarias otorgadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

2) A efectos de una correcta comparación, el importe considera tanto las actividades que se encuentran etiquetadas como PPG en 2020 como aquellas a las que se les incorporó la etiqueta en 2021, pero ya existían en 2020.

3) Incluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

³ Estos valores difieren de los expuestos en el Anexo del Mensaje de Elevación, que indican que la participación del Gasto PPG en el Gasto Total de la APN es de 15,3%, por dos motivos. En primer lugar, se tomaron los valores totales asignados a las categorías programáticas prescindiendo del uso de ponderadores, a efectos de posibilitar su comparabilidad con el año 2020, en razón de no disponer, en la totalidad de los casos, de la información desagregada que permita efectuar dicho análisis. En segundo lugar, se incluyeron las erogaciones vinculadas al Monotributo Social que se encuentran etiquetadas en el Fascículo de la Jurisdicción Ministerio de Desarrollo Social, pero no han sido consideradas en el total expuesto en el Anexo del Mensaje de Elevación.

El presupuesto asignado para las partidas PPG prevé un incremento de 26,8% respecto al cierre proyectado para 2020. En términos reales este aumento representa una reducción equivalente a 3,6% año contra año (a/a).

Se prevé una caída real del gasto PPG de 3,6% explicado por reducciones reales de los programas tendientes a generar un piso de ingresos en las mujeres y otros grupos vulnerables

Al desagregar el gasto de las actividades presupuestarias con perspectiva de género según los distintos tipos de problemáticas que aborda⁴ (Cuadro 2), se observa que la caída real del gasto PPG se explica por

la dimensión *Ingresos* (-4,2%). Esta categoría representa 99% del presupuesto con perspectiva de género y contiene: las Prestaciones Previsionales otorgadas en el marco de las Moratorias y los programas que se canalizan a través de transferencias monetarias directas, como la Asignación Universal por Hijo (AUH), Asignación Universal por Embarazo (AUE), las Pensiones no Contributivas (PNC) para Madres de 7 o más Hijos e Hijas, la Tarjeta Alimentaria, el Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo y la Reparación económica de niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio (Ley Brisa).

Corresponde señalar que la mayoría de las prestaciones mencionadas en el párrafo precedente evidenció durante 2020 incrementos presupuestarios en función de las medidas económicas adoptadas en el marco de la pandemia por COVID-19⁵, situación que incide en las variaciones interanuales expuestas al elevar la base de comparación. Al respecto, tomando en consideración el efecto de las medidas de carácter extraordinario ejecutadas en 2020, se observa lo siguiente:

- Con relación a la asignación presupuestaria para Prestaciones Previsionales que se otorgan en el marco de una Moratoria, se evidencia un aumento nominal en línea con la evolución de los precios (variación real de 0,4%) en comparación con el cierre estimado para 2020 (ver Cuadro 3). Si se consideran en el análisis las erogaciones efectuadas asociadas a la emergencia sanitaria (\$10.600 millones correspondientes al bono para jubilados y pensionados del SIPA), la variación en términos reales exhibiría un aumento de 1,8% a/a.
- Respecto de las asignaciones presupuestarias para la AUH y la AUE, se observa una caída real de 11,7% en la comparación anual. Esta reducción se atenúa, pero no cambia de signo, si se considera que durante 2020 se otorgó un beneficio extraordinario para sopesar los efectos de la crisis económica de aproximadamente \$13.400 millones. Esto es, se estima una reducción en términos reales de 5,7%. En el acápite relativo a Niñez y Adolescencia se presentará un análisis más detallado de la política presupuestaria de Asignaciones Familiares para el año 2021.
- La PNC para madres de 7 o más hijos e hijas prevé una disminución en términos reales de 1,1% en 2021; que pasaría a un aumento del 0,3% (a/a), una vez descontadas las erogaciones en el marco de la emergencia que totalizaron cerca de \$900 millones en 2020. En cuanto a la cobertura de esta prestación se prevé un leve incremento en la cantidad de beneficiarias respecto a 2020, del orden de 0,4%, por lo que se estima que el aumento previsto de 30% nominal se utilizará para acompañar a la inflación esperada.

⁴ Para una descripción detallada de las dimensiones consideradas en el análisis ver <https://www.opc.gob.ar/informes/ejecucion-de-las-actividades-con-perspectiva-de-genero-al-31-de-agosto-de-2019/>

⁵ El Decreto de Emergencia Sanitaria 309/20 dispuso la entrega por única vez de un bono de \$3.000 a los jubilados y pensionados del SIPA que perciban el Haber Mínimo Jubilatorio y la cantidad necesaria para alcanzar la suma de \$18.891 millones para quienes perciban un haber superior al mínimo. Asimismo, estableció un bono de \$3.000 de carácter extraordinario para los beneficiarios de PNC y de \$3.103 para beneficiarios de AUH y AUE.

La Tarjeta Alimentaria prioriza a mujeres embarazadas y con hijos a cargo en el cobro del beneficio, contribuyendo de este modo a su seguridad económica. La política presupuestaria vinculada con esta prestación y la reparación económica de niñas, niños y adolescentes hijos de víctimas de femicidio (Ley Brisa), serán tratados en detalle en el acápite referido a Niñez y Adolescencia.

Cuadro 2. Gasto público en actividades PPG según dimensión

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

Dimensión	2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
Ingresos	1.253.399,2	1.579.561,9	26,0%	-4,2%
Salud Sexual y Reproductiva	2.044,3	6.178,1	202,2%	129,8%
Violencia de Géneros	634,1	5.991,6	844,9%	618,5%
Sensibilización, Visibilización y Capacitación en Género	685,1	1.296,4	89,2%	43,9%
Gasto PPG	1.256.762,8	1.593.028,0	26,8%	-3,6%

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

Las restantes dimensiones de análisis registran aumentos en sus créditos presupuestarios para el ejercicio 2021.

El mayor crecimiento se observa en la categoría *Violencia de Género*, con un aumento de 618,5% en términos reales, seguido de *Salud Sexual y Reproductiva* (129,8%) y finalmente por *Sensibilización, Visibilización y Capacitación en Género* (43,9%).

El crecimiento anual de las partidas vinculadas con acciones contra la violencia por motivos de género se explica fundamentalmente por la creación del Programa Acompañar en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Esta nueva iniciativa tiene por objeto proporcionar asistencia monetaria y acompañamiento integral a mujeres y personas LGBTI+ que se encuentren atravesando situaciones de riesgo. Para el 2021, se prevé un crédito de \$4.496,8 millones para este programa.

La asignación presupuestaria en acciones contra la violencia de géneros registra un aumento real de 618,5%, debido principalmente al surgimiento del Programa Acompañar

El crecimiento en la dimensión *Salud Sexual y Reproductiva* (129,8% real) responde principalmente al refuerzo presupuestario las de actividades del Ministerio de Salud

Por su parte, el aumento presupuestario que exhibe la dimensión *Salud Sexual y Reproductiva* obedece principalmente a los mayores créditos presupuestarios que se prevén para las categorías programáticas existentes. Tal es el caso de las actividades: Acciones de Perinatología (aumento en términos reales de 251,9% a/a), Salud Integral en la Adolescencia (287,3%), Prevención del Embarazo Adolescente (97,9%) y Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (34,7%), todas llevadas a cabo en el ámbito del Ministerio de Salud (ver Cuadro 3). Asimismo, se destaca el surgimiento del programa

El crecimiento en la dimensión Salud Sexual y Reproductiva (129,8% real) responde principalmente al refuerzo presupuestario las de actividades del Ministerio de Salud

Acciones para la Identidad de Género, también del Ministerio de Salud, que prevé el otorgamiento de tratamientos con hormonas en el marco de la Ley de Identidad de Género (280.000 tratamientos distribuidos de acuerdo con la meta física reportada) y cuya asignación presupuestaria para 2021 es de \$395,4 millones.

Finalmente, en relación con las acciones tendientes a la *Sensibilización, Visibilización y Capacitación en Género*, se aprecia una mayor asignación presupuestaria del programa Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad, ejecutado actualmente en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad. Asimismo, se han identificado desagregaciones dentro de las Actividades Centrales del Ministerio de Transporte y los organismos que componen las Fuerzas Armadas bajo la denominación *Acciones por la Equidad de Género*. Se trata de iniciativas que tienen por objetivo la sensibilización y capacitación del personal de las organizaciones públicas en cuestiones de género y al tratarse de desagregaciones dentro de programas presupuestarios existentes, no implican necesariamente nuevos esfuerzos en términos fiscales⁶.

Cuadro 3. Gasto público en actividades PPG

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

Organismo	Programa/ Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
ANSES	Prestaciones Previsionales/ Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional	Prestaciones Previsionales por Moratoria Previsional (PPG) (*)	796.026,9	1.050.932,7	32,0%	0,4%
	Asignaciones Familiares/ Asignación Universal para Protección Social	Asignación Universal para Protección Social (PPG)	208.638,4	242.150,2	16,1%	-11,7%
	Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos (PPG)	64.356,0	83.662,8	30,0%	-1,1%
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjeta AlimentAR (PPG) (*)	109.402,0	93.847,7	-14,2%	-34,8%
		Potenciar Trabajo (PPG) (*)	67.666,5	101.059,8	49,3%	13,6%
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Monotributo Social -Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (PPG)	3.391,4	3.424,2	1,0%	-23,2%
		Monotributo Social (Efectores 50%) (PPG)	3.918,0	4.198,9	7,2%	-18,5%
	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa (PPG)	-	285,5	-	-
		Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años (PPG)	169,0	169,0	0,0%	-24,0%
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario (PPG)	14,3	37,8	163,5%	100,4%	
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (**)			545,5	6.204,8	1037,5%	765,0%
Ministerio de Salud	Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (PPG)	8,6	6,6	-22,9%	-41,3%
		Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (PPG)	179,3	168,7	-5,9%	-28,5%
		Acciones de Perinatología (PPG)	436,7	2.020,6	362,7%	251,9%
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Salud Integral en la Adolescencia (PPG)	0,7	3,5	409,3%	287,3%
		Prevención del Embarazo Adolescente (PPG)	307,6	800,5	160,2%	97,9%
		Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (PPG)	1.029,6	1.824,1	77,2%	34,7%
Acciones para la Identidad de Género	Acciones para la Identidad de Género (PPG)	-	395,4	-	-	

⁶ Ante la imposibilidad de determinar la proporción orientada al cierre de brechas de géneros dentro del total de Actividades Centrales de cada organismo, no se ha imputado un valor para las mismas en 2020. Esta situación debe contemplarse al momento de realizar la comparación entre ejercicios.

Organismo	Programa/ Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Desarrollo Nacional de la Enfermería (PPG)	-	2,5	-	-
Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (PPG)	-	130,0	-	-
		Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral (PPG)	81,8	122,8	50,0%	14,1%
Ministerio de Economía	Formulación y Ejecución de Políticas Económicas	Evaluación de Políticas de Igualdad y Género (PPG)	-	6,1	-	-
Ministerio de Obras Públicas	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Infraestructura Social del Cuidado - Espacios de Cuidados Integrales para las Mujeres - Etapa I (PPG)	-	833,5	-	-
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Promoción y Defensa de los Derechos Humanos - Justicia 2020	Impulso a Políticas Integrales de Género y Diversidad Sexual	3,1			
		Rescate y Acompañamiento a Víctimas de Trata (PPG)	48,8	75,8	55,3%	18,1%
	Afianzamiento de la Justicia	Protección de Víctimas de Violencias (PPG)	448,7	485,5	8,2%	-17,7%
		Apoyo a las Justicias Provinciales (PPG)	9,3			
Ministerio de Seguridad	Actividades Centrales	Actividades Centrales (PPG)	2,5	-	-	-
	Coordinación Institucional del Ministerio de Seguridad y Fuerzas Policiales y de Seguridad	Políticas de Protección de Derechos, Bienestar y Género en el ámbito de la Seguridad (PPG)	-	37,5	-	-
Policía Federal Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	28,0	28,5	1,8%	-22,6%
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	-	0,1	-	-
	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	42,7	34,0	-20,3%	-39,4%
Prefectura Naval Argentina	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	0,1	0,1	0,0%	-24,0%
Policía de Seguridad Aeroportuaria	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	4,4	3,8	-12,7%	-33,6%
Estado Mayor General del Ejército	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	-	0,5	-	-
Estado Mayor General de la Armada	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	-	14,5	-	-
Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	-	1,1	-	-
Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	-	0,1	-	-
Ministerio de Transporte	Actividades Centrales	Acciones por la Equidad de Género (PPG)	-	28,0	-	-
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Actividades Centrales	Programa Nacional de Igualdad de Géneros en CTEI (PPG)	-	11,0	-	-
Ministerio de Cultura	Promoción e Integración Cultural	Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (PPG)	-	3,4	-	-
		Integración Federal y Cooperación Internacional (PPG)	-	8,7	-	-
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Planificación Estratégica (PPG)	-	7,9	-	-
INDEC	Servicio Estadístico	Acciones del Registro de Casos de Violencia contra las Mujeres (PPG)	2,9	-	-	-
Total de Actividades PPG			1.256.762,8	1.593.028,0	26,8%	-3,6%

Nota: (*) Importe total de la actividad PPG (no ponderado por la participación de mujeres y otros grupos vulnerables). El Anexo del Mensaje de Elevación muestra los montos de asignación presupuestaria de estas actividades ponderados.

(**) Corresponde a la agregación de todos los programas presupuestarios ejecutados en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

En el análisis de la política transversal de Igualdad de géneros merecen especial atención las acciones desarrolladas bajo la órbita del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad, en virtud de los importantes cambios evidenciados en la estructura programática de este organismo entre los años 2020 y 2021.

Comparando las cifras contenidas en el PP2021 con el cierre estimado para 2020, es posible apreciar una jerarquización de las políticas públicas orientadas a la igualdad de géneros, que se refleja en un aumento de los créditos asignados para todas las actividades presupuestarias ejecutadas por este organismo, tanto en términos nominales como en términos reales. Se observa asimismo el surgimiento de nuevas acciones programáticas, entre las que se destaca, por su relevancia presupuestaria, el Programa Acompañar que representa 72% del presupuesto asignado al organismo. En conjunto, las acciones y medidas ejecutadas por el Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad se prevé que sumen \$6.204,8 millones en 2021, esto es un aumento en términos reales del 765% en relación con el cierre estimado para 2020.

El presupuesto asignado al Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad registra un aumento real de 765% respecto a 2020

Cuadro 4. Gasto público del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

Programa	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
Actividades centrales	Dirección y Conducción General	156,7	419,5	167,7%	103,6%
Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer, Géneros y Diversidad	Dirección y Conducción	144,1	-	-	-
	Fortalecimiento Institucional	3,1	-	-	-
	Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres	1,8	-	-	-
	Dirección y conducción Acciones de Protección contra la Violencia por Razones de Género	119,5	161,9	35,6%	3,1%
Formulación de Políticas contra la Violencia por Razones de Género	Asistencia para la Refuncionalización de Hogares de Protección Integral	-	697,8	-	-
	Acciones vinculadas con el Programa ACOMPAÑAR	-	10,0	-	-
	Acciones de Ayuda Urgente para Familiares de Víctimas de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios	-	4.496,8	-	-
	Acciones de Fortalecimiento de la Línea 144	-	4,6	-	-
Formulación de Políticas de Igualdad y Diversidad	Dirección y conducción	-	59,2	-	-
	Políticas de Igualdad y Diversidad	88,8	143,7	61,9%	23,1%
Acciones de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad	Dirección y Conducción	-	13,9	-	-
	Fortalecimiento de Escuelas Populares en Temáticas de Género	31,6	152,9	384,2%	268,2%
Apoyo a la Implementación de Políticas de Género	Acciones vinculadas al Programa GENERAR	-	9,2	-	-
	Acciones vinculadas al Programa ARTICULAR	-	20,3	-	-
			14,8	-	-

	Acciones para la Implementación de Políticas de Género	-	0,1	-	-
Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad		545,5	6.204,8	1037,5%	765,0%

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto.

En contraste con la información financiera disponible en el Presupuesto sobre las acciones del Estado Nacional orientadas al cierre de brechas, la información en términos de los resultados que se prevén alcanzar con dichas acciones es limitada y condiciona el tipo de análisis que puede efectuarse. En efecto, en función de la información disponible, el análisis se reduce a contabilizar los indicadores etiquetados y contrastarlos con los presentados en 2020. En tal sentido, se aprecia una reducción de los indicadores de resultados asociados a iniciativas PPG en relación con los actualmente monitoreados en el ámbito de la Oficina Nacional de Presupuesto.

Cuadro 5. Indicadores de Resultado de Programas PPG

Indicador	Unidad de medida	Valor 2020	Valor 2021
1 Tasa de Fecundidad Adolescente Tardía (Entre 15-19 Años de Edad) (ODS 3.7.5-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	63	-
2 Tasa de Fecundidad Adolescente Temprana (Entre 10-14 Años de Edad) (ODS 3.7.4-PPG)	Nacimiento por 1.000 Adolescentes	2	-
3 Tasa de embarazo no planificado (ODS 3.7.1 - PPG)	Porcentaje	55	-
4 Mujeres Embarazadas con Primer Control Antes de la Semana 13 de Gestación (PPG)	Porcentaje	43	-
5 Tasa de Capacitaciones Vinculadas a Promoción de Derechos, Prevención y Erradicación de las Violencias de Género (PPG)	Porcentaje	40	45
6 Tasa de Inscripción de Mujeres en el Programa Hacemos Futuro/Potenciar Trabajo (PPG)	Porcentaje	67	67
7 Razón de mortalidad materna (ODS 3.1.1 - PPG)	Caso por 100.000 Nacidos Vivos	13	12
8 Tasa de Respuesta de Llamadas que Ingresan al Programa Las Víctimas Contra Las Violencias (Línea 137 y 0800-222-1717) - (PPG)	Porcentaje	80	-
9 Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de Senadores del Congreso Nacional (ODS 5.5.2 - PPG)	Porcentaje	50,00(*)	-
10 Porcentaje de bancas ocupadas por mujeres en la Cámara de diputados del Congreso Nacional (ODS 5.5.1 - PPG)	Porcentaje	50,00(*)	42
11 Tasa de Mujeres en la Categoría Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	50	61
12 Tasa de Mujeres en la Categoría Superior de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico del CONICET (PPG)	Porcentaje	25	25
13 Tasa de Mujeres en las Becas Posdoctorales (PPG)	Porcentaje	61	61
14 Federalización del Acomp. en Territorio de Víctimas de Violencia Familiar y Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Municipio	-	3

(*) Los datos fueron presentados aclarando que ese resultado se preveía para el año 2023.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto

En relación con los indicadores de producción física, el PP2021 incluye cincuenta y tres (53) metas asociadas a los programas presupuestarios que contienen acciones con perspectiva de género. Para el análisis, se ha procedido a efectuar una selección de ellas considerando aquellas cuya unidad de medida refiere a la persona beneficiaria (Cuadro 6).

Se observa que todos los indicadores de producción física seleccionados y para los cuales se dispone de información, presentan aumentos en su cobertura, destacándose principalmente el asociado al Programa Potenciar Trabajo, que prevé la incorporación de 302.500 nuevos titulares para 2021, en

línea con el refuerzo presupuestario que registra esta actividad (aumento de 13,6% en términos reales). No obstante, al no presentarse la información desagregada por géneros, no es posible conocer la cantidad de nuevas titulares mujeres y pertenecientes a otros grupos vulnerables que se prevén incorporar al programa.

Esta situación también se presenta en otros programas, lo que dificulta (o impide) efectuar el análisis a partir de la caracterización de su población beneficiaria.

Cuadro 6. Indicadores de Producción Física de Programas PPG

Meta física	Unidad de medida	Valor 2020	PP2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Asignación Universal por Hijo (AUH) ¹	Titular mujer	2.280.725 ²	N/D	-	-
Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.500.000 ³	1.530.149	30.149	2,0%
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Beneficiario Activo más Adherentes Aporte 100%	488.750	549.810	61.060	12,5%
Inscripción al Régimen de Monotributo Social	Efector Activo más Adherentes Aporte 50%	125.000	684.259	559.259	447,4%
Atención de Jubilaciones por Moratoria Previsional	Jubilado	3.355.543	3.361.325	5.782	0,2%
Atención de Pensiones por Moratoria Previsional	Pensionado	209.993	210.178	185	0,1%
PNC a madres de 7 o más hijos	Pensionado	301.776	303.129	1.353	0,4%
Asignación por Embarazo	Beneficiario	161.194	170.165	8.971	5,6%
Ingresos de Inclusión Social -Potenciar Trabajo	Titular activo	567.500	870.000	302.500	53,3%
Acompañamiento a Personas en Situación de Riesgo por Violencia por Motivos de Género (ACOMPANAR)	Persona asistida	N/C	92.000	-	-
Asistencia Integral a Víctimas de Violencia por Razones de Género a través de la línea 144 (PPG)	Persona Asistida	158.000	181.700	23.700	15,0%
Asistencia a Personas LGTBI+ para el Pleno Acceso a Derechos e Igualdad (PPG)	Persona Asistida	50.000	55.000	5.000	10,0%
Orientación y Acompañamiento a Víctimas de Violencia Familiar y de Delitos contra la Integridad Sexual (PPG)	Persona Asistida	2.500	12.100	9.600	384,0%

N/D: no disponible.

N/C: no corresponde por tratarse de un programa que surgió con posterioridad.

1) El PP2021 expone la meta física de esta acción expresada en cantidad de beneficiarios (niños, niñas y adolescentes titulares de derecho). No obstante, en el cuadro se ha optado por mostrar la cantidad de titulares de la prestación mujeres por tratarse de la política transversal vinculada a la igualdad de géneros. En el acápite de Niñez y Adolescencia se efectúa el análisis físico sobre los titulares de derecho.

2) Dato de Boletín Mensual AUH de ANSES correspondiente a febrero 2020.

3) Dato informado por el Ministerio de Desarrollo Social.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto y registros de e-Sidif.

Niñez y Adolescencia

Como se mencionó anteriormente, el PP2021 incluye como novedad a destacar la identificación de políticas vinculadas a la niñez y adolescencia, considerándolas como una de las tres temáticas transversales contenidas en el Proyecto de Ley, mediante la inclusión de etiquetas en los Fascículos por Jurisdicción y Entidad como estrategia de visualización para una rápida individualización de las políticas.

Para esta política transversal se han etiquetado en el PP2021 tres (3) programas, cuatro (4) subprogramas, cinco (5) proyectos, cuarenta y dos (42) actividades, trece (13) metas y un (1) indicador de siete (7) organismos diferentes, cuyo esfuerzo presupuestario redundará en la atención de este sector en particular de la población, compuesto por niños, niñas y adolescentes (NNA).

Adicionalmente, si bien en los fascículos no se encuentran etiquetadas, existen otras tres (3) políticas sobre niñez y adolescencia y sus correspondientes metas físicas asociadas que han sido mencionadas en el Anexo del Mensaje del Presupuesto 2021 al abordar las políticas transversales, las que comprenden dieciocho (18) actividades y catorce (14) metas adicionales a las previamente contabilizadas. También se mencionan, sin detallarlas, las políticas implementadas por el Ministerio de Educación de la Nación en su conjunto, que adicionan setenta (78) acciones y doscientos dos (202) proyectos⁷.

A pesar de que las etiquetas se incluyen por primera vez en el PP2021, la mayor parte de las políticas identificadas tienen continuidad respecto a las existentes en 2020, por lo que resulta posible en esos casos analizar las variaciones interanuales en la asignación presupuestaria, tanto en términos nominales como reales.

El PP2021 cuenta con un total de 343 actividades y proyectos vinculados a niñez y adolescencia cuya asignación presupuestaria representa el 10,8% del gasto total de la APN

En suma, el PP2021 cuenta con un total de trescientos cuarenta y tres (343) actividades y proyectos vinculados a niñez y adolescencia, de los cuales trescientos dieciséis (316) se repiten respecto a 2020 (algunos con cambio de nombre) y veintisiete (27) se incluyen como nuevos para 2021. Las actividades y proyectos identificados suman en conjunto \$907.097 millones⁸.

⁷ No se contabilizan las acciones y/o proyectos correspondientes a la conducción central del Ministerio de Educación, a las políticas universitarias y a las políticas de cooperación internacional, por no encontrarse vinculadas a la niñez y la adolescencia.

⁸ Si bien en el Anexo del Mensaje de Elevación del PP2021 se informa un valor total de \$873.791 millones destinados a niñez y adolescencia, al contabilizar las asignaciones presupuestarias de las políticas etiquetadas así como las mencionadas en el Mensaje, se llega a un valor mayor dado que: a) no se dispone de información desagregada que permita conocer la composición de la categoría "otros gastos", incluida en el Anexo del Mensaje y que difiere de la suma de los conceptos etiquetados; b) no se dispone de información para desagregar algunos programas y acciones cuya población objetivo incluyen a otros grupos poblacionales además de niños, niñas y adolescentes y; c) se contemplan todas las políticas del Ministerio de Educación excluyendo sólo a aquellas vinculadas a la administración central, a la educación universitaria y a las políticas internacionales, dado que en el Anexo del Mensaje a esta cartera ministerial se la menciona como contribuyente de forma genérica.

Cuadro 7. Políticas para la niñez y la adolescencia

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

	2020 ¹	PP2021	Var. a/a	Var. a/a real
Gasto NNA	708.708	907.097	28,0%	-2,7%
Gasto total (GT) ²	7.139.493	8.394.995	17,6%	-10,6%
Participación Gasto NNA en GT	9,9%	10,8%		

Nota: 1) Los valores corresponden a las proyecciones sobre el cierre del ejercicio elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, las cuales incluyen las erogaciones extraordinarias otorgadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

2) Incluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

La leve caída en términos reales evidenciada en el gasto destinado a niñez y adolescencia se explica principalmente por la reducción en las asignaciones universales para protección social y en las políticas alimentarias, que serán analizadas en detalle posteriormente.

A continuación, se presentan todos los programas, actividades y proyectos que, en atención a lo identificado por el Poder Ejecutivo Nacional, conforman la política transversal sobre niñez y adolescencia:

Cuadro 8. Gasto público en actividades y proyectos NNA

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

Organismo	Programa / Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
ANSES	Actividades centrales	Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes (BIRF N° 8633) (NNA)	482,3	1.600,3	231,8%	152,3%
	Asignaciones familiares / Asignaciones Familiares Activos (NNA) *	Asignaciones Familiares Activos (NNA)	118.136,3	151.687,0	28,4%	-2,4%
		Asignaciones Familiares Monotributistas (NNA)	14.138,5	18.182,1	28,6%	-2,2%
	Asignaciones familiares / Asignaciones Familiares Pasivos (NNA) *	Asignaciones Familiares Pasivos (NNA)	49.759,2	63.890,8	28,4%	-2,4%
		Asignaciones Familiares Pensión Universal (NNA)	190,3	244,4	28,4%	-2,4%
	Asignaciones familiares / Asignación Universal para Protección Social (NNA)	Asignación Universal para Protección Social (NNA)	208.638,4	242.150,2	16,1%	-11,7%
	Asignaciones familiares / Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA)	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA)	6.809,6	8.743,5	28,4%	-2,4%
	Pensiones no contributivas (Decreto N° 746/2017)	Pensiones no Contributivas Madres de 7 o más Hijos	64.356,0	83.662,8	30,0%	-1,1%
Poder Legislativo Nacional	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	4,8	24,0	403,0%	282,5%
	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA)	94,3	301,8	219,8%	143,2%
Ministerio de Obras Públicas	Formulación, programación, ejecución y control de obras públicas / Apoyo para el desarrollo de infraestructura social	Infraestructura Social del Cuidado - Cuidados Integrales para la Primera Infancia - Etapa I (NNA)	-	2.141,1	-	-
	Apoyo para el desarrollo de la infraestructura educativa (CAF N° 8673, CAF N° 8945, BID N° 2940/OC-AR, CAF N° 7908)	Ejecución de Obras de Infraestructura Escolar - III Tramo (BID N° 2940/OC-AR) (NNA)	48,5	7,2	-85,2%	-88,7%
		Dirección y Coordinación	387,4	776,4	100,4%	52,4%

Organismo	Programa / Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
Ministerio de Educación	Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas	Acciones Especiales	489,5	570,0	16,4%	-11,4%
		Gestión Educativa en el Nivel Inicial	-	571,7	-	-
		Gestión Educativa en el Nivel Primario	-	214,4	-	-
		Gestión Educativa en el Nivel Secundario	-	571,7	-	-
		Gestión Educativa en Otras Modalidades de la Educación	-	71,5	-	-
		Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a Niveles y Modalidades de la Educación	-	727,5	-	-
		Apoyo y Acompañamiento Socioeducativo a la Primera Infancia (NNA)	-	571,7	-	-
		Acciones para la Inclusión, Reinserción y Acompañamiento de las Trayectorias Escolares	-	4.000,0	-	-
		Desarrollo de Planes Nacionales de Arte, Derechos Humanos, Género, Deporte y Educación Física (NNA)	-	130,0	-	-
		Fortalecimiento de la Educación Sexual Integral	81,8	122,8	50,0%	14,1%
		Fortalecimiento de la Reinserción Escolar y Construcción de Trayectorias Educativas: Asistire (BIRF N° 8999-AR)	109,1	100,0	-8,4%	-30,3%
		Acciones de Capacitación en Materia de Derechos Humanos (Donación del Museo del Holocausto de Washington)	0,3	0,3	0,0%	-24,0%
		Fortalecimiento del Servicio de la Biblioteca Nacional de Maestros	6,3	6,3	0,0%	-24,0%
		Proyecto de Mejoramiento de Educación Rural - BIRF N°8452- AR - PROMER II	1,0	3,0	200,0%	128,1%
		Fortalecimiento de la Trayectorias Escolares - PROMEDU IV (BID N° 3455/OC-AR)	201,9	800,0	296,2%	201,3%
	Información y Evaluación de la Calidad Educativa	Dirección y Coordinación	64,4	96,9	50,4%	14,3%
		Información Educativa	-	23,0	-	-
		Evaluación Educativa	366,4	375,1	2,4%	-22,1%
		Acciones Complementarias para el Fortalecimiento de la Evaluación Educativa- PROMER II (BIRF N°8452-AR)	44,0	7,9	-82,1%	-86,4%
	Infraestructura y Equipamiento	Dirección y Coordinación	69,8	136,7	95,8%	48,9%
		Fortalecimiento del Equipamiento Educativo	11,4	103,6	809,7%	591,8%
		Asistencia Financiera para Nuevas Obras	1.149,4	6.385,9	455,6%	322,5%
		Asistencia Financiera para Ampliación y Refacción Edilicia	463,8	6.834,2	1373,4%	1020,4%
		Reparaciones Menores y Mobiliario Escolar	31,9	3.853,5	11979,9%	9086,2%
		Construcción y Equipamiento Escolar - BIRF N° 8452- AR - PROMER II	1.935,0	1.329,7	-31,3%	-47,7%
		Construcción y Equipamiento en Edificios Educativos en Ámbito Rural	63,5	72,6	14,4%	-13,0%
		Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	-	28,6	-	-
		Volver a la Escuela PROMEDU (COVID19)	200,0	50,0	-75,0%	-81,0%
	Innovación y desarrollo de la educación tecnológica	Dirección y Coordinación	163,3	203,2	24,4%	-5,4%
		Articulación del Sistema Educativo con el Sistema Productivo	2,9	3,5	20,0%	-8,7%
		Fortalecimiento en el Uso de las Nuevas Tecnologías	33,2	39,8	20,0%	-8,7%
		Desarrollo del Plan Nacional de Ciencias	-	1.200,0	-	-
		Desarrollo de Centros Pedagógicos Científico Técnicos y Polos Tecnológicos	-	500,0	-	-
	Mejoramiento de la calidad educativa	Dirección y Coordinación	674,3	127,3	-81,1%	-85,6%
		Mejoramiento del Sistema Educativo - BIRF N°8452- AR - PROMER II	530,2	32,0	-94,0%	-95,4%
		Acciones de Planeamiento Educativo	69,5	66,4	-4,6%	-27,4%
		Promoción de la Lectura - Leer por Leer	86,5	997,7	1053,4%	777,1%
		Investigación Educativa	-	30,0	-	-
		Red de Planeamiento Educativo	316,7	20,0	-93,7%	-95,2%
		Materiales Educativos	-	2.258,1	-	-
	Acciones de formación docente	Dirección y Coordinación	133,6	159,8	19,6%	-9,0%
		Desarrollo Institucional	45,4	54,5	20,0%	-8,7%
		Formación e Investigación	-	20,0	-	-

Organismo	Programa / Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
		Acciones de Capacitación de Docentes, Directores y Supervisores- PROMEDU IV (BID N°3455/OC-AR)	2,0	2,0	0,0%	-24,0%
		Mejora de la Calidad de la Formación Docente Inicial	94,9	244,9	158,0%	96,2%
		Acciones de Formación Continua Docente y Directivos - PROMER II (BIRF N°8452 AR)	-	1,0	-	-
		Planificación de la Oferta de Formación Docente Inicial	18,2	18,2	0,0%	-24,0%
		Implementación del Programa Nacional de Formación Situada "Nuestra Escuela"	320,1	600,8	87,7%	42,7%
		Desarrollo de Centros Regionales de Formación Docente	-	1.078,8	-	-
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes	Construcción de Nuevos Jardines de Infantes con Licitación Descentralizada	1.423,1	18.939,2	1230,9%	912,1%
		Ampliación y Refacción de Jardines de Existentes con Licitación Descentralizada	366,6	138,7	-62,2%	-71,2%
		Construcción y Equipamiento Escolar - CAF	-	6.791,8	-	-
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gran Buenos Aires	30 proyectos	327,7	1.181,9	260,6%	174,2%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Norte	18 proyectos	59,0	678,5	1049,6%	774,2%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Centro Sur	21 proyectos	61,8	735,6	1090,2%	805,1%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Cuyo y Córdoba	39 proyectos	443,7	1.060,5	139,0%	81,8%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Noreste Argentino	48 proyectos	395,6	1.100,4	178,1%	111,5%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino	3 proyectos	229,8	77,2	-66,4%	-74,5%
	Fortalecimiento edilicio de jardines de infantes / Ejecución de Obras en Jardines en Región Noroeste Argentino - Etapa II	43 proyectos	192,5	1.291,0	570,6%	409,9%
	Implementación del Plan Federal Juana Manso	Dirección y Coordinación	5,4	4,8	-11,2%	-32,5%
		Adquisición de Equipamiento	1.634,1	10.313,1	531,1%	379,9%
		Desarrollo Pedagógico a través de la Incorporación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's)	342,4	272,4	-20,4%	-39,5%
		Adquisición de Material Informático PROMER II	565,1	1.543,0	173,0%	107,6%
		Adquisición de Material Informático PROMEDU IV	1.147,4	482,1	-58,0%	-68,0%
		Desarrollo de Repositorio Digital, Plataformas y Aulas Virtuales	-	150,0	-	-
		Conectividad e Infraestructura	-	1.238,3	-	-
	Fortalecimiento territorial y acompañamiento de organizaciones educativas	Dirección y Coordinación	71,8	71,5	-0,4%	-24,3%
		Desarrollo de Actividades Educativas y Culturales	30,4	20,0	-34,3%	-50,0%
		Fortalecimiento de la Participación y Democratización Educativa	-	30,0	-	-
		Asistencia Financiera a Academias Nacionales	57,0	75,6	32,5%	0,7%
	Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Dirección y Coordinación	32,2	41,5	29,0%	-1,9%
		Otorgamiento de Becas Socioeducativas	88,1	88,1	0,0%	-24,0%

Organismo	Programa / Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
		Otorgamiento de Becas Compromiso Docente	300,7	300,0	-0,2%	-24,1%
		Diseño e Implementación de una Plataforma de Gestión Integral de Becas (BID N° 4648/OC-AR)	10,0	10,0	-0,2%	-24,1%
		Otorgamiento de Becas Educativas: Progresar	13.311,9	25.083,8	88,4%	43,3%
		Acciones Complementarias para Fortalecer al Programa PROGRESAR - PRÉSTAMO BIRF 8999	0,0	2.002,0	-	-
		Acompañamiento a las Trayectorias de Formación - PROGRESAR	-	114,3	-	-
	Fondo Nacional de Incentivo Docente	Fondo Nacional de Incentivo Docente	33.647,7	44.759,2	33,0%	1,2%
Ministerio de Cultura	Promoción e Integración Cultural	Acciones Federales (NNA)	0,0	4,1	-	-
		Intervenciones Socio-Culturales en el Territorio (NNA)	12,4	3,3	-73,5%	-79,8%
		Promoción de las Manifestaciones Culturales de las Minorías y Colectivos Vulnerables, Género, Diversidades y DDHH (NNA)	1,7	3,4	100,7%	52,6%
		Promoción y Apoyo a Orquestas Infantiles y Juveniles (NNA)	1,3	4,1	212,2%	137,4%
	Gestión de Organismos Estables	Actividades del Coro Nacional de Niños (NNA)	0,6	7,1	1089,6%	804,7%
	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Impulso a la Economía de la Cultura (NNA)	2,4	12,0	389,4%	272,2%
		Planificación Estratégica (NNA)	-	7,9	-	-
Ministerio de Salud	Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Apoyo a la Reproducción Médicamente Asistida (NNA)	8,6	6,6	-22,9%	-41,3%
		Coordinación y Monitoreo de Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	179,3	168,7	-5,9%	-28,5%
		Acciones de Nutrición (NNA)	3.163,5	4.809,6	52,0%	15,6%
		Acciones de Perinatología (NNA)	436,7	2.020,6	362,7%	251,9%
		Salud Infantil (NNA)	82,8	71,6	-13,5%	-34,3%
		Salud Integral en la Adolescencia (NNA)	0,7	3,5	409,3%	287,3%
		Acciones Sanitarias para la Inclusión y la Equidad (UNICEF) (NNA)	1,5	0,0	-98,3%	-98,7%
		Programa Nacional de Salud Escolar (NNA)	9,6	11,7	22,1%	-7,2%
		Detección Temprana y Atención de Enfermedades Poco Frecuentes y Anomalías Congénitas (NNA)	66,7	57,7	-13,5%	-34,2%
	Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones (NNA)	23.344,0	32.218,9	38,0%	5,0%
		Control de Enfermedades Inmunoprevenibles (NNA)	2,8	3,9	35,7%	3,2%
		Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas (NNA)	1.577,9	371,2	-76,5%	-82,1%
	Respuesta al VIH, Infecciones de Transmisión Sexual, Hepatitis Virales, Tuberculosis y Lepra	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual (NNA)	0,7	0,3	-56,3%	-66,8%
	Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable	Prevención del Embarazo Adolescente (NNA)	307,6	800,5	160,2%	97,9%
		Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable (NNA)	1.029,6	1.824,1	77,2%	34,7%
Acceso a Medicamentos, Insumos y Tecnología Médica	Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología (NNA)	2.418,2	5.531,0	128,7%	73,9%	
Transferencias varias	Funcionamiento Hospital Garrahan (NNA)	8.367,0	9.712,5	16,1%	-11,7%	
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas alimentarias	Tarjetas Alimentar (NNA)	109.402,0	93.847,7	-14,2%	-34,8%
		Complemento Alimentario (NNA)	10.180,3	6.000,0	-41,1%	-55,2%
		Asistencia a Prohuerta y Proyectos Especiales (NNA)	270,3	400,0	48,0%	12,5%
		Comedores Escolares (NNA)	8.160,7	7.842,2	-3,9%	-26,9%
	Acciones del Programa Nacional de Inclusión Socio-Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo	Monotributo Social - Potenciar Trabajo (Efectores 100%) (NNA)	3.391,4	3.424,2	1,0%	-23,2%
		Monotributo Social (Efectores 50%) (NNA)	3.918,0	4.198,9	7,2%	-18,5%
	Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia	Fortalecimiento de Espacios de Primera Infancia y de Intervenciones Domiciliarias (BID N°4229/OC-AR) (NNA)	378,5	376,6	-0,5%	-24,3%
Remodelación y Construcción en Espacios de Primera Infancia (EPIs) (BID N°4229/OC-AR) (NNA)		2.825,0	1.089,8	-50,3%	-62,2%	

Organismo	Programa / Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a	
		Remodelación de Espacios de Primera Infancia (EPIS) - (BID N°4229/OC-AR) (NNA)		231,4			
		Construcción de Primera Infancia (EPIS) - (BID N°4229/OC-AR) (NNA)		82,1			
	Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (SENNAF)	Acciones de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales	34,7	110,4	217,9%	141,7%	
		Políticas Federales Destinadas a Adolescentes Infractores a la Ley Penal	61,6	52,4	-14,9%	-35,3%	
		Dirección Superior	1.063,3	1.135,1	6,8%	-18,8%	
		Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	-	285,5	-	-	
		Promoción del Protagonismo Adolescente	17,4	22,7	30,5%	-0,7%	
		Acciones de Prevención y Restitución de Derechos	14,5	77,4	434,0%	306,1%	
		Acciones Directas de Promoción y Protección de Derechos	364,7	497,9	36,5%	3,8%	
		Fortalecimiento de Espacios de Inclusión y Desarrollo para Organismos de la Sociedad Civil	37,9	29,8	-21,3%	-40,2%	
		Acompañamiento a Familias en la Crianza de Niños - Programa Primeros Años	169,0	169,0	0,0%	-24,0%	
		Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes (SENNAF)	Políticas Federales para el Desarrollo de los Espacios Institucionales	0,3	15,0	5900,0%	4462,7%
	Políticas Federales para el Fortalecimiento Familiar y Comunitario		14,3	37,8	163,5%	100,4%	
	Dirección Superior		444,3	670,4	50,9%	14,7%	
	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Sistema de Protección		0,1	37,5	46775,0%	35546,4%	
	Políticas Federales para el Fortalecimiento del Derecho al Juego-JUGar		-	18,3	-	-	
	Políticas Federales para el Fortalecimiento de la Participación de Niñas, Niños y Adolescentes		-	10,0	-	-	
	Fomento del Turismo Social		3,5	5,0	42,9%	8,6%	
	Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia (SENNAF)	Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes-Línea 102	4,6	40,0	769,8%	561,4%	
		Dirección Superior	345,1	582,7	68,9%	28,4%	
		Fortalecimiento de Centros de Prevención y Recuperación de la Desnutrición Infantil	50,0	15,1	-69,9%	-77,1%	
		Capacitación y Asistencia en Espacios de Primera Infancia	8,2	11,2	35,9%	3,3%	
		Acciones Federales para el Desarrollo de la Primera Infancia	569,0	703,8	23,7%	-5,9%	
		Asistencia Directa de Niños y Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	0,4	0,7	77,8%	35,2%	
		Total		708.707,6*	907.096,9**	28,0%	-2,7%

Nota: (*) El importe total reflejado contempla la sumatoria de las acciones y proyectos presentados en el cuadro más \$392,8 millones correspondientes a acciones del Ministerio de Educación y de la SENNAF que en 2021 no se incluyen en el presupuesto pero que estaban vigentes hasta 2020.

(**) Considera el valor total de las Asignaciones Familiares, sin la ponderación presentada en el Anexo del Mensaje de Elevación del PP2021, dado que no se dispone de información sobre la composición de los ponderadores utilizados.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

La primera política para analizar, dada su relevancia tanto presupuestaria como de extensión en la cobertura, es la vinculada con el Régimen de Asignaciones Familiares, a cargo de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Las asignaciones familiares tanto a trabajadores activos como pasivos prevén un incremento nominal en 2021 de 28,4% respecto a las proyecciones de cierre de 2020, a excepción de las asignaciones familiares para monotributistas, cuyo incremento sería de 28,6%. En términos reales, estas variaciones representan una disminución del 2,4% (2,2% en las asignaciones para monotributistas), por lo que los aumentos nominales previstos tendrían una variación cercana a la

Se observa una disminución en la cantidad de beneficiarios de Asignaciones Familiares de 8,8% en activos y de 4,6% en pasivos entre 2020 y 2021

inflación proyectada por el Poder Ejecutivo. No obstante, al indagar sobre las metas físicas presentadas, se observa una disminución en la cantidad de beneficiarios totales estimados (o beneficios, según el tipo de asignación) de 8,8% en activos y de 4,6% en pasivos entre 2020 y 2021, por lo que en términos individuales la variación real resultará positiva (ver Cuadro 9).

Con relación a las asignaciones familiares a trabajadores del Sector Público Nacional, también el incremento nominal será de 28,4% respecto al cierre 2020, lo que implica una disminución en términos reales de 2,4%. En este caso, la comparación de metas físicas entre años resulta en una estimación de beneficiarios prácticamente igual, previendo un 0,3% de aumento en el total de beneficiarios. Por tal motivo, la variación interanual en términos individuales resultará negativa.

Las asignaciones universales presentan un 16,1% de aumento nominal, que en términos reales implica una disminución de 11,7%. Para 2021 se espera un aumento de 4,9% de beneficiarios por lo que la variación real en términos individuales será aún menor.

En lo que respecta a las asignaciones universales para protección social, la comparación al cierre de 2020 respecto a lo presupuestado para 2021 arroja un 16,1% de aumento nominal, que en términos reales implica una disminución presupuestaria de 11,7%. Adicionalmente, la comparación de metas indica que para 2021 se espera un aumento de 4,9% de beneficiarios respecto de la programación anual vigente, por lo que la variación real en términos individuales será aún menor. No obstante,

cabe recordar que en el mes de marzo de 2020 se entregó un bono extraordinario a los beneficiarios de la AUH y de la AUE, que representó aproximadamente \$13.400 millones, que si se lo descuenta del valor estimado al cierre de 2020 la reducción en términos reales pasaría del 11,7% al 5,7%.

También en el marco de ANSES se encuentra la Pensión no Contributiva para Madres de 7 o más hijos e hijas, la cual no ha sido etiquetada como NNA, pero se encuentra en Anexo del Mensaje de Presupuesto dentro de las políticas transversales sobre niñez y adolescencia y cuyo análisis se realizó en el apartado sobre políticas de género. Cabe aclarar que no se dispone de información sobre las edades de los hijos de las pensionadas y, al tratarse de una pensión de tipo vitalicia, su consideración como política sobre niñez y adolescencia requiere contar con más información⁹.

A continuación, se presenta la comparación interanual de metas físicas para los programas enunciados:

⁹ Al respecto, se señala que a comienzos del mes de septiembre del corriente año se ha solicitado información desagregada a la ANSES que permita la caracterización de la población destinataria de los programas vinculados con la Inversión Social en Niñez y Adolescencia. A la fecha de publicación del presente informe aún no se ha recibido la respuesta al mencionado requerimiento.

Cuadro 9. Metas físicas Asignaciones Familiares y PNC madres de 7 o más hijos e hijas

Totales, diferencias nominales y diferencias porcentuales

Programa	Meta	Unidad de medida	2020	2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Asignaciones familiares activos	Asignación Prenatal	Beneficiario	51.112	38.814	-12.298	-24,1%
	Asignación por Adopción	Beneficio	290	216	-74	-25,5%
	Asignación por Hijo	Beneficiario	3.695.485	3.420.048	-275.437	-7,5%
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	123.161	121.640	-1.521	-1,2%
	Asignación por Maternidad	Beneficiario	69.407	62.407	-7.000	-10,1%
	Asignación por Matrimonio	Beneficio	27.853	20.237	-7.616	-27,3%
	Asignación por Nacimiento	Beneficio	95.424	65.837	-29.587	-31,0%
Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.225.913	2.917.750	-308.163	-9,6%	
Asignaciones familiares pasivos	Asignación por Cónyuge	Beneficiario	854.612	868.202	13.590	1,6%
	Asignación por Hijo	Beneficiario	668.178	652.705	-15.473	-2,3%
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	132.506	136.789	4.283	3,2%
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	637.951	531.097	-106.854	-16,7%
Asignación universal para protección social	Asignación Universal por Hijo	Beneficiario	4.170.978	4.363.205	192.227	4,6%
	Asignación por Embarazo	Beneficiario	161.194	170.165	8.971	5,6%
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	3.348.582	3.525.214	176.632	5,3%
Asignaciones familiares sector público nacional	Asignación Prenatal	Beneficiario	4.182	3.620	-562	-13,4%
	Asignación por Hijo	Beneficiario	170.000	171.899	1.899	1,1%
	Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.766	10.119	353	3,6%
	Asignación por Maternidad	Beneficiario	7.930	7.211	-719	-9,1%
	Ayuda Escolar Anual	Beneficiario	158.995	159.006	11	0,0%
Pensiones no contributivas	Atención de Pensiones Madres de 7 o más Hijos	Pensionado	301.776	303.129	1.353	0,4%

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

La última asignación presupuestaria identificada como correspondiente a niñez y adolescencia dentro de ANSES es el "Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes", financiado por el Banco Mundial y cuya finalidad es gestionar las políticas públicas vinculadas a la niñez y la adolescencia desde la administración central del organismo. Esta acción tendrá un incremento nominal de 231,8%, que en términos reales implica un aumento de 152,3%. Los fondos disponibles para esta acción dependen de las condiciones acordadas en el convenio firmado entre la Argentina y el Banco Mundial.

En relación con las políticas de niñez y adolescencia implementadas por el Ministerio de Desarrollo Social, se destaca el Programa de Políticas Alimentarias.

La Tarjeta Alimentar mantendrá la cantidad de beneficiarios, pero los recursos sufrirán una reducción nominal de 14,2%, que en términos reales implica una disminución de 34,8%

La Tarjeta Alimentar, principal acción del Programa, al comparar las proyecciones al cierre de 2020 con lo presupuestado para 2021, tendrá una reducción nominal de 14,2%, que en términos reales implica una disminución de 34,8%. Respecto a la cantidad de destinatarios de la tarjeta, en las metas físicas se estima que la cantidad de beneficiarios titulares en 2021 sería de aproximadamente

1,5 millones, misma cantidad que la informada por el Ministerio de Desarrollo Social en septiembre de 2020. La variación presupuestaria evidenciada puede responder a distintas consideraciones:

- En el marco de la pandemia por COVID-19, en el mes de mayo de 2020 se entregó un refuerzo extraordinario que duplicó el monto mensual de la prestación para los beneficiarios y cuyo impacto presupuestario, según lo manifestado por el Ministerio de Desarrollo Social, fue de \$7.717 millones de pesos, por lo que, descontando dicho valor de los estimados al cierre de 2020, a los fines comparativos, la reducción en términos reales sería de 30%.
- Las proyecciones al cierre de 2020 se realizan sobre la base de los actuales créditos vigentes, pero al analizar los montos devengados para esta actividad a septiembre de 2020 y estimando el gasto correspondiente a los meses faltantes, la ejecución al cierre del corriente año sería inferior a la proyectada en aproximadamente \$10.000 millones, por lo que, al descontar este valor y el refuerzo en el marco de la pandemia por COVID-19, el presupuesto en términos nominales sería prácticamente el mismo en 2021 respecto a 2020.
- Por último, según lo comunicado por el Ministerio de Desarrollo Social, las asignaciones presupuestarias actuales responden 90% a asistencia alimentaria y 10% a promoción del trabajo dado el contexto de pandemia, pero se proyecta que a futuro estas proporciones se nivelen. Esto supondría una gradual disminución de los destinatarios de la tarjeta, quienes pasarían a ser trabajadores activos sin necesidad de recibir este tipo de asistencia.

Adicionalmente, el programa también prevé como acción la entrega de Complementos Alimentarios. Estos complementos, cuyas cantidades se miden en módulos y el total a entregar se repite entre 2020 y 2021 (6 millones de módulos), tendrán una reducción nominal de 41,1% y real de 55,2%.

La acción correspondiente a Comedores Escolares, que prevé un incremento del 1% de comedores asistidos para 2021, también presentará una reducción presupuestaria tanto nominal como real, aunque en menor cuantía que la acción anterior: entre 2020 y 2021 la reducción presupuestaria será de 3,9% en términos nominales, representando una reducción real de 26,9% interanual.

Ambas actividades (complementos alimentarios y asistencia a comedores escolares) siguen la misma lógica en términos presupuestarios que la Tarjeta Alimentaria, ya que han sido reforzadas durante 2020 para atender las necesidades generadas por la pandemia de COVID-19 y se espera que sus destinatarios disminuyan ante el aumento de los niveles de empleo.

Por otra parte, también el marco del Ministerio de Desarrollo social, se observa una reducción en el programa “Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia”, de 44,4% en términos nominales y 57,7% en términos reales que prevé principalmente el desarrollo de infraestructura (remodelación y construcción de espacios). No obstante, se observa un presupuesto de \$2.141,1 millones en una acción destinada al desarrollo de infraestructura para cuidados de la primera infancia en el ámbito del Ministerio de Obras Públicas.

Cuadro 10. Metas físicas políticas alimentarias para NNA¹⁰

Totales, diferencias nominales y diferencias porcentuales

Programa	Meta	Unidad de medida	2020	2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Políticas alimentarias	Asistencia Financiera a Comedores Escolares	Comedor Asistido	18.932	19.124	192	1,0%
	Asistencia Alimentaria a Personas Beneficiarias de la Tarjeta Alimentar	Prestación Alimentaria Otorgada con Tarjeta	1.530.149*	1.530.149	0	0,0%
	Complemento Alimentario a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social	Módulo Alimentario Entregado	6.000.000	6.000.000	0	0,0%

Nota: (*) Cantidad de beneficiarios a septiembre de 2020 según información provista por el Ministerio de Desarrollo Social.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 y registros de E-Sidif.

Dentro de la Jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social se encuentra la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENNAF), cuyos Programas y Actividades, si bien no presentan etiquetas en el PP2021, se encuentran enunciados en el Anexo del Mensaje de Presupuesto como constitutivos de la política transversal de Niñez y Adolescencia.

Los programas de la SENNAF vinculados a niñez y adolescencia presentan en conjunto un aumento presupuestario de 41,4%, que implica un incremento real de 7,5% respecto a la proyección al cierre de 2020

Los programas de esta dependencia destinados a niños, niñas y adolescentes presentan un aumento presupuestario de 41,4%, que implica un incremento real de 7,5% respecto a la proyección al cierre de 2020.

Al analizar las acciones presupuestarias correspondientes a los tres programas de la Secretaría, se observan tanto variaciones positivas como negativas en términos reales dentro de éstas, demostrando un reordenamiento de prioridades de las políticas a desarrollar en 2021. En este sentido, se destacan incrementos reales en términos presupuestarios en las acciones vinculadas al resguardo y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, como ser “Acciones de Prevención y Restitución de Derechos”, con un incremento nominal de 434,0% y real de 306,1%, “Políticas de Fortalecimiento de Canales de Escucha para Niñas, Niños y Adolescentes- Línea 102”, cuyo incremento será de 769,8% nominal y 561,4% real y la creación de una acción específica para atender a las “Acciones de Reparación de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa”. Esta última acción, al no poseer una desagregación a nivel actividad en el presupuesto 2020, no puede ser trazada de un año a otro desde los presupuestos, pero según lo informado por la propia Secretaría, en el primer semestre de 2020 se destinaron \$43,8 millones para el pago a destinatarios de la Ley, por lo que con una previsión presupuestaria en el PP2021 de \$285,5 se espera una ampliación de esta política.

Otras acciones que demuestran un incremento nominal entre 2020 y 2021 son las acciones de “dirección superior” de los tres programas destinados a niñez y adolescencia, aunque en el programa “Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes” la variación en términos reales es negativa.

En cuanto a las partidas presupuestarias que se reducen de un año a otro, se destacan principalmente las acciones federales para el desarrollo de la primera infancia, que presentará una caída real de 5,9%.

¹⁰ Se seleccionan las metas físicas correspondientes a las políticas analizadas.

Cuadro 11. Metas físicas SENNAF para NNA¹¹

Totales, diferencias nominales y diferencias porcentuales

Programa	Meta	Unidad de medida	2020	2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Acciones para la Promoción y Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	Acciones para la Promoción de Derechos	Persona Asistida	2.395	3.100	705	29,4%
	Prevención y Restitución de Derechos	Persona Asistida	1.495	1.200	-295	-19,7%
	Reparación Económica para NNA Hijos de Víctimas de Femicidio - Ley Brisa	Persona Asistida	625*	900	275	44,0%
Políticas Federales para la Promoción de los Derechos de Niños y Adolescentes	Abordaje de Situaciones en Contexto de Vulnerabilidad Social	Persona Asistida	3.700	4.000	300	8,1%
Promoción y Asistencia a Espacios de Primera Infancia	Atención de Niños/Niñas en Centros de Desarrollo Infantil	Persona Asistida	350	350	0	0,0%
	Fortalecimiento de Centros de Prevención de la Desnutrición Infantil	Persona Asistida	5.000	5.000	0	0,0%

Nota: (*) Cantidad de beneficiarios al primer semestre de 2020 según información provista por la SENNAF.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 y registros de e-Sidif.

En materia de salud para niños, niñas y adolescentes, la sumatoria de las acciones a emprender por el Ministerio de Salud de la Nación presenta un incremento presupuestario en 2021 de 40,5%, que en términos reales representa un incremento de 6,9%, respecto a la proyección al cierre de 2020.

La provisión y suministro de vacunas tendrá un incremento real del 5% en 2021, con igual cantidad de destinatarios esperados respecto a 2020

La provisión y suministro de vacunas, acción que mayor asignación presupuestaria posee, tendrá un incremento real del 5%, dado por un incremento nominal de 38% en el PP2021 respecto al cierre 2020. No obstante, se destaca que las metas físicas estipuladas para el año 2021 son las mismas que para el año 2020.

El Programa “Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia”, que hasta 2020 llevaba el nombre “Atención de la Madre y el Niño”, presenta un fuerte incremento en las acciones de nutrición (entrega de leche fortificada) y en las acciones de perinatología, las más relevantes presupuestariamente dentro del programa, con incrementos de 52,0% (15,6% real) y 362,7% (251,9% real), respectivamente. Las restantes acciones del programa, de menor cuantía presupuestaria, tendrán reducciones en términos reales, a excepción de la acción “Salud Integral en la Adolescencia”, que también presentará aumentos nominales y reales. En cuanto a las cantidades, medidas mediante las metas físicas, se estima un incremento de 61,1% en la cantidad de kilogramos de leche a entregar, pero se espera una disminución en los tratamientos, análisis y evaluaciones a realizar dentro del programa.

Otras acciones que presentarán importantes incrementos presupuestarios son las acciones de Prevención del Embarazo Adolescente, con aumento nominal de 160,2% y real de 97,9%; Desarrollo de la Salud Sexual y la Procreación Responsable, cuyo incremento nominal será de 77,2% implicando un incremento real de 34,7%; y Provisión de Medicamentos Esenciales, Insumos y Tecnología con un aumento de 128,7% nominal y 73,9% real.

¹¹ Se seleccionan las metas físicas correspondientes a las políticas analizadas.

En donde se observa una reducción presupuestaria es en las transferencias para el funcionamiento del Hospital Garrahan, el cual, si bien tendrá un aumento nominal de 16,1%, en términos reales tendrá una reducción de 11,7%.

Cuadro 12. Metas físicas en Salud para NNA¹²

Totales, diferencias nominales y diferencias porcentuales

Programa	Meta	Unidad de medida	2020	2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Intervenciones en Salud Perinatal, Niñez y Adolescencia (NNA)	Asistencia Nutricional con Leche Fortificada	Kilogramo de Leche Entregado	9.000.000	14.500.000	5.500.000	61,1%
	Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Entregado	979.000	744.000	-235.000	-24,0%
	Asistencia para la Detección de Enfermedades Congénitas	Análisis Realizado	1.600.000	1.450.000	-150.000	-9,4%
	Evaluación del Estado de Salud de Niños de 1º y 6º Grado	Niño Evaluado	50.000	30.000	-20.000	-40,0%
Prevención y Control de Enfermedades Transmisibles e Inmunoprevenibles	Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	751.541	751.541	0	0,0%
	Inmunización Niños 11 Años - Vacuna Triple Bacteriana Acelular	Persona Vacunada	672.971	672.971	0	0,0%
	Inmunización Niños 6 Meses a 2 Años - Vacuna Antigripal	Persona Vacunada	1.017.399	1.017.399	0	0,0%

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 y registros de e-Sidif.

Se observa una importante reorganización de programas y acciones del Ministerio de Educación para 2021

En lo referente a la educación de los niños, niñas y adolescentes, se observa una importante reorganización de programas y acciones del Ministerio de Educación. En este sentido, se destaca la inclusión de nuevas acciones en el marco del programa de “Gestión Educativa y Políticas Socioeducativas”, específicas para los niveles y

modalidades del sistema educativo; y en el marco del programa “Mejoramiento de la Calidad Educativa”, orientadas principalmente al planeamiento educativo. Hasta 2020, las acciones presentadas en el presupuesto para estos dos programas versaban sobre políticas específicas sobre temáticas puntuales, como ser “Ampliación de la Jornada Educativa”, “Acciones para la Inclusión y la Igualdad de Oportunidades” y “Transformación de la Escuela Secundaria”, entre otras, que en el PP2021 ya no figuran. Asimismo, el PP2021 también contempla la creación de una acción específica para la implementación del “Programa ACOMPAÑAR: Puentes de Igualdad”, cuyo objetivo es acercar herramientas y contención a aquellas niñas, niños y adolescentes que hayan interrumpido el vínculo con la escuela para su reinserción escolar. Esta acción prevé un presupuesto de \$4.000 millones en 2021.

Las previsiones presupuestarias para el Ministerio de Educación presentarán un fuerte incremento respecto a las proyecciones al cierre de 2020, que en términos nominales será de 146% y en términos

Se observa un fuerte aumento en las obras de infraestructura educativa, principalmente en jardines de infantes, con incrementos reales de hasta 595,2% respecto a 2020

reales de 87,1%. Estos incrementos se explican por el gran aumento previsto para obras de infraestructura, en donde la construcción de jardines de infantes pasará de \$3.499,8 millones en 2020 a \$31.994,7 millones en 2021, lo que implica un aumento de 814,2% nominal y 595,2% real, aumentando las metas físicas estipuladas en cantidad de aulas y metros cuadrados de construcción en

39,9% y 44,7%, respectivamente; y para las otras obras previstas en el programa “Infraestructura y

¹² Se seleccionan a modo de ejemplo algunas metas físicas correspondientes a las políticas analizadas.

Equipamiento”, que de los \$3.924,9 millones en 2020 pasará a \$18.794,7 millones en 2021, representando incrementos de 378,9% en términos nominales y 264,2% en términos reales.

La educación digital tendrá un importante impulso, pasando de un presupuesto de \$3.694,4 millones en 2020 a \$ 14.003,7 millones en 2021

También se destacan las políticas destinadas a la educación digital, que para 2021 tendrán una redefinición del nombre del programa que las engloba y que pasará a llamarse “Implementación del Plan Federal Juana Manso”¹³, y que presentará una previsión presupuestaria total de \$14.003,7 millones, lo que comparado con los

\$3.694,4 millones de 2020, representan un refuerzo nominal de 279,1% y real de 188,3%, previendo aumentar notablemente la distribución de equipamiento tecnológico en más de un 2000% respecto a 2020.

El Fondo Nacional de Incentivo Docente (FONID), asistencia del Estado Nacional a las jurisdicciones provinciales para el pago de salarios docentes, tendrá un leve incremento en términos reales del 1,2%, por lo que se estima que el aumento previsto de 33% nominal se utilice para acompañar a la inflación esperada.

Por último, se destaca la inclusión del Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina PROGRESAR, mencionado en el Anexo del Mensaje del presupuesto como parte de la política transversal en Niñez y Adolescencia, aunque en las condiciones previstas en la normativa que lo rige está orientado a personas entre 18 y 24 años. Esta política destinada a fomentar el inicio y/o la finalización de estudios, entre otros objetivos, tendrá un incremento nominal de 88,4%, por lo que en términos reales el aumento será de 43,3%. Según el mensaje del presupuesto, se espera becar a 1.000.000 de personas mediante PROGRESAR, esto significa ampliar la cobertura del programa en 75%. Particularmente en lo que respecta a la finalización de la educación obligatoria, para 2021 se estipula un incremento en la meta de 75,4% de personas alcanzadas.

Cuadro 13. Metas físicas de educación para NNA¹⁴

Totales, diferencias nominales y diferencias porcentuales

Programa	Meta	Unidad de medida	2020	2021	Diferencia nominal	Diferencia porcentual
Fortalecimiento Edificio de Jardines Infantiles	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Aula Construida	577	807	230	39,9%
	Construcción y Ampliación de Jardines Infantiles	Metro Cuadrado Construido	83.643	121.001	37.358	44,7%
Implementación del Plan Federal Juana Manso	Distribución de Equipamiento Tecnológico para el Acceso de Contenidos Educativos	Equipamiento Tecnológico	25.851 ¹⁵	546.600	520.749	2014,4%
Gestión y Asignación de Becas a Estudiantes	Asistencia a Jóvenes estudiantes para la Finalización de la Educación Obligatoria	Becario	193.850	340.000	146.150	75,4%

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021 y registros de e-Sidif.

Por último, el PP2021 refleja otras acciones destinadas a niños, niñas y adolescentes de distinta índole:

¹³ Hasta 2020: “Implementación del Plan Nacional de Educación Digital”

¹⁴ Se seleccionan a modo de ejemplo algunas metas físicas correspondientes a las políticas analizadas.

¹⁵ En las metas 2020 la distribución estaba identificada por nivel educativo, por lo que a los fines comparativos se presenta la suma de las metas para los distintos niveles.

En el marco del Ministerio de Obras Públicas, se crea una acción destinada al desarrollo de infraestructura para cuidados de la primera infancia, con un presupuesto de \$ 2.141,1 millones.

En cuanto a acciones culturales, el Ministerio de Cultura, con diversas acciones vinculadas a coros, orquestas y distintas manifestaciones, presentará un incremento presupuestario nominal de 126,3%, que implica un aumento real de 72,1%.

Las acciones emprendidas por el Poder Legislativo Nacional tendrán incrementos reales de 282,5% en el Control Parlamentario de Derechos y de 143,2% en la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes

Por último, se destacan los incrementos presupuestarios que tendrán las acciones emprendidas por el Poder Legislativo Nacional, en donde el “Control Parlamentario de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” tendrá un aumento nominal de 403,0% (282,5% en términos reales) y la “Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes” se incrementará en 219,8% (143,2% en términos reales). Estos aumentos se explican

principalmente por la conformación de las estructuras administrativas para la atención de las acciones enunciadas.

Atención a Personas con Discapacidad

Como se mencionó anteriormente, el PP2021 incluye por primera vez la identificación de políticas de atención a personas con discapacidad, mediante el etiquetamiento de programas presupuestarios que incluyen acciones que abordan la temática de la discapacidad (tanto en sus actividades, metas e indicadores de resultados).

En este sentido, se han etiquetado quince (15) actividades y cuatro (4) proyectos orientados a la atención de personas con discapacidad correspondientes a siete (7) organismos.

Adicionalmente, existen otras dieciséis (16) políticas de atención a la discapacidad que han sido mencionadas en el Anexo del Mensaje del Presupuesto 2021 al abordar las políticas transversales, pero no se encuentran etiquetadas en los fascículos presupuestarios. Éstas corresponden a medidas de inserción laboral de personas con discapacidad en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el total de acciones implementadas por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

Las actividades y proyectos para atender la discapacidad insumirán el 3,4% del gasto total

En suma, el PP2021 cuenta con un total de treinta y cinco (35) actividades y proyectos vinculados a la población con discapacidad de nueve (9) organismos.

En relación con la información física asociada a estas acciones, se contabilizaron cincuenta y cinco (55) metas de producción de bienes y servicios y un indicador de resultado.

El presupuesto asignado en 2021 para las actividades y proyectos que de acuerdo con la identificación del Poder Ejecutivo conforman la política transversal de atención a la discapacidad suma \$288.863 millones¹⁶ y representa 3,4% del gasto total de la APN.

¹⁶ Este valor difiere del expuesto en el Anexo del Mensaje de Elevación (\$287.367 millones) por los siguientes dos motivos. En primer lugar, al no disponer de información sobre cómo se desagrega la categoría *Otros* dentro del conjunto de iniciativas que conforman la política transversal en discapacidad se optó por incluir todas las acciones que se efectúan en el ámbito de la ANDIS y, en segundo lugar, se realizó una estimación del monto presupuestario que se destina a personas con discapacidad mediante la prestación de la Tarjeta Alimentaria ya que tampoco se provee información desagrada sobre la población con discapacidad beneficiaria para efectuar el cálculo. En el cuadro 15 se exponen estas actividades con sus respectivos valores financieros.

Cuadro 14. Políticas para la Atención de Personas con Discapacidad

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

	2020 ¹	PP2021	Var. a/a	Var. a/a real
Gasto DIS	241.564	288.863	19,6%	-9,1%
Gasto total (GT) ²	7.139.493	8.394.995	17,6%	-10,6%
Participación Gasto DIS en GT	3,3%	3,4%		

Nota: 1) Los valores corresponden a las proyecciones sobre el cierre del ejercicio elaboradas por la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, las cuales incluyen las erogaciones extraordinarias otorgadas en el marco de la pandemia por COVID-19.

2) Incluye los intereses pagados a activos de la Administración Nacional en posesión de organismos de la Administración Nacional, principalmente el FGS de ANSES.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

Cabe señalar que la mayor parte de las políticas identificadas en el PP2021 tienen continuidad respecto al Presupuesto 2020 de la APN.

Concretamente, de las treinta y cinco acciones identificadas en 2021 (entre actividades y proyectos), veinticuatro se repiten respecto a 2020. Éstas suman en total \$ 241.564 millones en la proyección al cierre de 2020, por lo que comparando con la asignación presupuestaria del PP2021 (\$288.863), se observa un incremento nominal de 19,6% a/a, que en términos reales implica una disminución de 9,1% en las políticas vinculadas a la población con discapacidad. Esta caída real se explica principalmente por la reducción en las pensiones no contributivas por invalidez laboral y en las asignaciones familiares.

Las PNC por invalidez laboral, a cargo de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), constituyen la política de atención a personas con discapacidad de mayor relevancia, tanto presupuestaria como de extensión en la cobertura.

Los créditos presupuestarios previstos por PP2021 para la actividad PNC por invalidez laboral ascienden a \$198.236,9 millones, que representa 69% del presupuesto total destinado a la atención de la discapacidad. Esta actividad registra un aumento nominal de 19,4%, que implica una caída de 9,2% en términos reales.

Las PNC por invalidez laboral prevén el 19,4% de aumento nominal, que en términos reales implica una disminución de 9,2%. Para 2021 se espera una caída de 1,9% en la cantidad de beneficiarios.

Como se mencionó con anterioridad, durante el ejercicio 2020 se ejecutaron medidas económicas en el marco de la pandemia por COVID-19, como el pago de un bono de carácter extraordinario para beneficiarios de PNC. Para el caso de la PNC por invalidez, esta medida implicó erogaciones por \$3.160 aproximadamente, que si se descuentan de la proyección de cierre 2020 la variación en términos reales exhibiría una caída de 7,4% a/a.

Por su parte, las asignaciones familiares por hijo discapacitado representan en conjunto 16% del presupuesto orientado a brindar atención a personas con discapacidad según cálculos del Poder Ejecutivo. Estas asignaciones son de carácter contributivo (destinadas a trabajadores activos, pasivos, monotributistas y trabajadores del Sector Público Nacional) como de carácter no contributivo (Asignación Universal para Protección Social).

Cabe señalar que el Presupuesto Nacional no presenta el monto de estas prestaciones dirigido específicamente a las personas con discapacidad, por lo que se lo estima en alrededor \$45.130 millones. Con excepción de la AUH, que registra una variación en términos reales de 0,1% respecto a 2020, para las restantes asignaciones se prevén caídas interanuales (ver Cuadro 15), en línea con las caídas del monto total de estas asignaciones, tal como fue explicado precedentemente.

Por su parte, la actividad presupuestaria Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas del ANDIS representa 13% del presupuesto identificado por su vinculación con discapacidad. Mediante esta partida se brinda financiamiento a las jurisdicciones provinciales para asistencia médica de los beneficiarios de la PNC y sus adherentes. Para el 2021 se prevé una caída real de esta actividad de 7,7% a/a.

Cuadro 15. Gasto Público en actividades DIS

En millones de pesos y variación interanual (nominal y real)

Organismo	Programa/ Subprograma	Actividad o Proyecto	Proyección 2020	PP2021	% var. a/a	% var. real a/a
ANSES	Asignaciones Familiares/ Activos	Asignaciones Familiares Activos y Monotributistas (NNA) (DIS)*	15.072,4	17.247,3	14,4%	-13,0%
	Asignaciones Familiares/ Pasivos	Asignaciones Familiares Pasivos y Pensión Universal (NNA) (DIS)*	16.216,1	19.395,2	19,6%	-9,0%
	Asignaciones Familiares/ Asignación Universal para Protección Social	Asignación Universal para la Protección Social (PPG) (NNA) (DIS)*	5.360,6	7.052,7	31,6%	0,1%
	Asignaciones Familiares/ Sector Público Nacional	Asignaciones Familiares Sector Público Nacional (NNA) (DIS)*	1.195,2	1.434,8	20,0%	-8,7%
Agencia Nacional de Discapacidad	Actividades Centrales	Dirección y Conducción	444,7	708,4	59,3%	21,1%
		Comunicación Institucional	-	5,1	-	-
		Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	999,7	1.459,3	46,0%	11,0%
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Coordinación, Supervisión y Administración	4,3	38,0	778,5%	568,0%
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	27,9	18,7	-32,9%	-49,0%
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	371,7	41,0	-89,0%	-91,6%
		Ayudas y Asistencias	-	2,7	-	-
	Abordaje Territorial	Dispositivos Territoriales	-	63,3	-	-
		Capacitación e Investigación	-	4,5	-	-
	Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral	Coordinación, Supervisión y Administración	605,8	67,6	-88,8%	-91,5%
		Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa	166.034,7	198.236,9	19,4%	-9,2%
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	Coordinación, Supervisión y Administración	47,4	47,3	-0,2%	-24,1%
		Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	30.021,7	36.423,5	21,3%	-7,7%
Prevención y Control de Discapacidades		308,3	184,5	-40,1%	-54,5%	
Prevención y Control de Discapacidades	Coordinación, Supervisión y Administración	13,7	209,2	1422,9%	1058,1%	
	Atención de Pacientes (DIS)	1.371,9	1.580,9	15,2%	-12,4%	
Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca	Atención de Pacientes	Readequación de la Red Eléctrica Interna de Pabellones (DIS)	-	4,0	-	-
		Reacondicionamiento de Instalación de Gas (DIS)	-	5,1	-	-
		Extensión de la Infraestructura de la Red Eléctrica (DIS)	-	2,5	-	-
		Conducción y Coordinación (DIS)	168,5	254,6	51,1%	14,9%
		Asistencia Integral (DIS)	363,0	464,5	28,0%	-2,7%
Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Prevención y Reinserción Social (DIS)	11,0	10,1	-8,4%	-30,3%
		Investigación Social y Capacitación (DIS)	3,3	7,8	134,1%	78,0%
		Construcción Jardín Maternal	0,6	-	-	-
		Conducción y Coordinación (DIS)	420,9	525,4	24,8%	-5,1%

Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otímio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Prevención y Rehabilitación (DIS)	82,6	131,7	59,4%	21,2%
		Ampliación de Segunda Rampa y Salida de Emergencia Planta Alta (DIS)	-	14,8	-	-
Ministerio de Cultura	Desarrollo y Fomento de la Cultura Ciudadana y la Economía Creativa	Promoción de la Innovación Cultural (DIS)	-	9,8	-	-
		Planificación Estratégica (PPG) (NNA) (DIS)	-	7,9	-	-
Ministerio de Desarrollo Social	Políticas Alimentarias	Tarjetas Alimentar (PPG) (NNA) (DIS)*	2.417,9	3.043,0	25,8%	-4,3%
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Acciones de Empleo/ Acciones de Empleo	Asistencia a la inserción de trabajadores con discapacidad	-	157,1	-	-24,0%
Jefatura de Gabinete de Ministros	Innovación administrativa	Implementación de Inteligencia Artificial para Personas con Capacidades Diferentes (DIS)	-	4,0	-	-24,0%
Total Actividades DIS			241.564,1	288.863,4	19,6%	-9,1%

Nota: (*) valores estimados en función de la cantidad de beneficiarios con discapacidad y monto promedio de la prestación.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto y registros de e-Sidif.

Con respecto al desempeño físico de los programas, se contabilizaron un total de cincuenta y cinco (55) metas físicas y un solo indicador de resultado etiquetados en el PP2021.

El indicador de resultado establece un 21,57% de pacientes de la Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca con rehabilitación y externación asistida, no siendo posible su comparación con el 2020 por no encontrarse definido para dicho año.

En relación con las metas físicas, el Cuadro 16 menciona aquellas cuya unidad de medida refiere a la persona beneficiaria. Se destacan por su nivel de cobertura, las PNC por invalidez y la Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar, con 1.032.147 y 1.054.415 de beneficiarios para el 2021, respectivamente. En comparación con el año 2020, se registra una caída de 1,9% en la cantidad de pensionados por invalidez laboral en tanto que prácticamente no se prevé cambios en la cobertura médica de pensionados y sus familiares (variación de 0,02% a/a).

Cuadro 16. Metas físicas e indicador de Resultado de Programas DIS

Programa	Meta / Indicador	Unidad de medida	Valor 2020	Valor 2021	Dif. nominal	Dif. porcentual
Asignaciones Familiares/ Activos	M Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	123.161	121.640	-1.521	-1,2%
Asignaciones Familiares/ Pasivos	M Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	132.506	136.789	4.283	3,2%
Asignaciones Familiares/ Asignación Universal para Protección Social	M Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	43.803 ¹	49.741 ²	5.938	13,6%
Asignaciones Familiares/ Sector Público Nacional	M Asignación por Hijo Discapacitado	Beneficiario	9.766	10.119	353	3,6%
Atención de Pacientes	I Rehabilitación y Externación Asistida de Pacientes	Porcentaje	-	21,57%	-	-
Acciones de Empleo	M Asistencia para la Inserción Laboral de Personas con Discapacidad	Beneficio mensual	-	80.000	-	-
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laboral	M Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.052.538	1.032.147	-20.391	-1,9%
	M Subsidio a Personas	Persona Asistida	515	501	-14	-2,7%
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	M Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.193	1.054.415	222	0,02%
	M Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	88	88	0	0,00%
	M Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.378	5.379	1	0,02%
	M Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	235	282	47	20,0%
	M Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	51.212	61.454	10.242	20,0%

Nota 1) Dato estimado a partir de la información de Boletín Mensual AUH de ANSES.

2) Dato estimado a partir del Mensaje de Elevación del PP2021 y Fascículo presupuestario de ANSES.

FUENTE: OPC, en base a Proyecto de Ley de Presupuesto y registros de e-Sidif.

Publicaciones de la OPC

La Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación fue creada por la Ley 27.343 para brindar soporte a las y los legisladores y profundizar la comprensión de temas que involucren recursos públicos, democratizando el conocimiento y la toma de decisiones. Es una oficina técnica de análisis fiscal que produce informes abiertos a la ciudadanía. Este informe no contiene recomendaciones vinculantes.

www.opc.gob.ar

